

Resolución Directoral

MAD. 09658250

N° 164- 2024-GR.CAJ-RISJ-DG/OE-GD-RR.HH

Jaén, 12 de Junio del 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Regional Sectorial N°110-2022-GR.CAJ/DRS-DSP-DSS-CLAS, Cajamarca 15 de febrero del 2022; que resuelve en el **Artículo Primero**: DELEGAR a la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, en adición a sus funciones la facultad y atribución para emitir actos administrativos de suscripción de Resoluciones Administrativas relacionadas con los CLAS.

Y el oficio N°383-2024-GR.CAJ/RISJ-DG/DSP-DSS con MAD N° 09645071 de fecha 11 de junio del 2024 y con Memorando N°482-2024-GR.CAJ-DSRSJ/DG del 12 de junio del 2024 (Exp.9658073) que autoriza proyectar la Resolución Directoral,



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ JUAREZ Adelina
FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de
conformidad
Fecha: 19/06/2024 07:50 a. m.

CONSIDERANDO:

Que, la LEY N°29124 "Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para El Primer Nivel De Atención En Los Establecimientos De Salud Del Ministerio De Salud y de Las Regiones", y su Reglamento aprobado con D.S. N° 017-2008-SA, establece el marco legal sobre Cogestión y participación ciudadana, para los establecimientos de salud del primer nivel de atención del MINSA, de los gobiernos Regionales y Locales, para contribuir a ampliar la cobertura, mejorar la calidad y el acceso equitativo a los servicios de salud y generar mejores condiciones sanitarias con participación de la comunidad organizada en el marco de la garantía del ejercicio al derecho a la salud, en concordancia con el proceso de descentralización;



Firmado digitalmente por
GONZALES LEON Mansol FAU
20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de
conformidad
Fecha: 12/06/2024 12:44 p. m.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 29124, establece que el Estado a través del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, promueve la conformación la extensión y fortalecimiento de las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS y otras formas de cogestión que pudieran generarse, reconocidas por la Autoridad Sanitaria Regional, garantizando la simplificación administrativa;



Firmado digitalmente por
VERASTEGUI CANO Juan
Ruben FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de
conformidad
Fecha: 13/06/2024 09:05 a. m.

Que, según Informe N° 112-2024-GR.CAJ-DISAJ-DG-DESP-DSS, de fecha 10 de junio del 2024, con MAD N° 09644326 y Acta de Evaluación de la Elección del Gerente CLAS Chambamontera y Formato de Evaluación Curriculum y Entrevista, desarrollado el día 29 de mayo del 2024 con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma de la convocatoria, presentándose una sola candidata; realizándose el proceso de evaluación correspondiente y la comisión aprueba la designación de la Cirujano Dentista Judith Diana Dávila Díaz, con N° de registro 40849, D.N.I N°73496085 Gerente de la Comunidad Local de Administración de Salud Chambamontera –CLAS Chambamontera asumirá las funciones por el plazo de ejercicio de 2 años continuos a partir del 29 de mayo del 2024 al 28 de mayo del 2026.

Resolución Directoral

MAD: 09658250

N° 164 - 2024-GR.CAJ-RISJ-DG/OE-GD-RR.HH

Jaén, 12 de Junio del 2024



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ JUAREZ Adelina
FAU 20453744168 soft
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 19/06/2024 07:51 a. m.

Que, siendo esto así se cumple con lo preceptuado en la Directiva para la Precalificación de Elección de Gerentes De Los CLAS del Ámbito de la Sub Región de Salud Jaén.



Firmado digitalmente por
GONZALES LEON Marisol FAU
20453744168 soft
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 12/06/2024 12:44 p. m.

Que, estando con los vistos correspondientes y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 261-2023-GR.CAJ/DRSC-OEGDRHH/DG. del 26/09/2023;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por
VERASTEGUI CANO Juan
Ruben FAU 20453744168 soft
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 13/06/2024 09:06 a. m.

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR en el cargo de Gerenta de La Comunidad Local de Administración de Salud Chambamontera –CLAS Chambamontera a la Cirujano Dentista Judith Diana Dávila Díaz, con N° de registro 40849, D.N.I N°73496085 asumirá las funciones por el plazo de ejercicio de 2 años continuos a partir del 29 de mayo del 2024 al 28 de mayo del 2026.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la Resolución al interesado y órganos de gobierno (Consejo Directivo CLAS).

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en la Web de la Red Integral de Salud Jaén.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

